

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5500, San Salvador, viernes 01 de abril de 2011

ORDEN No.:

LG/0105/0021/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

0614-010791-103-9

LÍNEA:

0105 PR-DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	92120000	54206	1	Servicio	2 Agentes de Seguridad para las instalaciones, parques y alrededores del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ubicada en Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, Edificio B-1, Segundo Nivel, Centro de Gobierno, de esta ciudad, para el período del mes de abril del 2011 (US \$ 475.00 por cada agente de seguridad).	NO APLICA	\$ 950.00	\$ 950.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 950.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0021(30-03-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0021/2011

CONDICIONES GENERALES

1. LA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
 2. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
 3. SI SE RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
 4. FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DESIGNADO DAI (CNSP)

Vo. Bo. Director DACI

JEFE UFI

HECHO POR

RAG